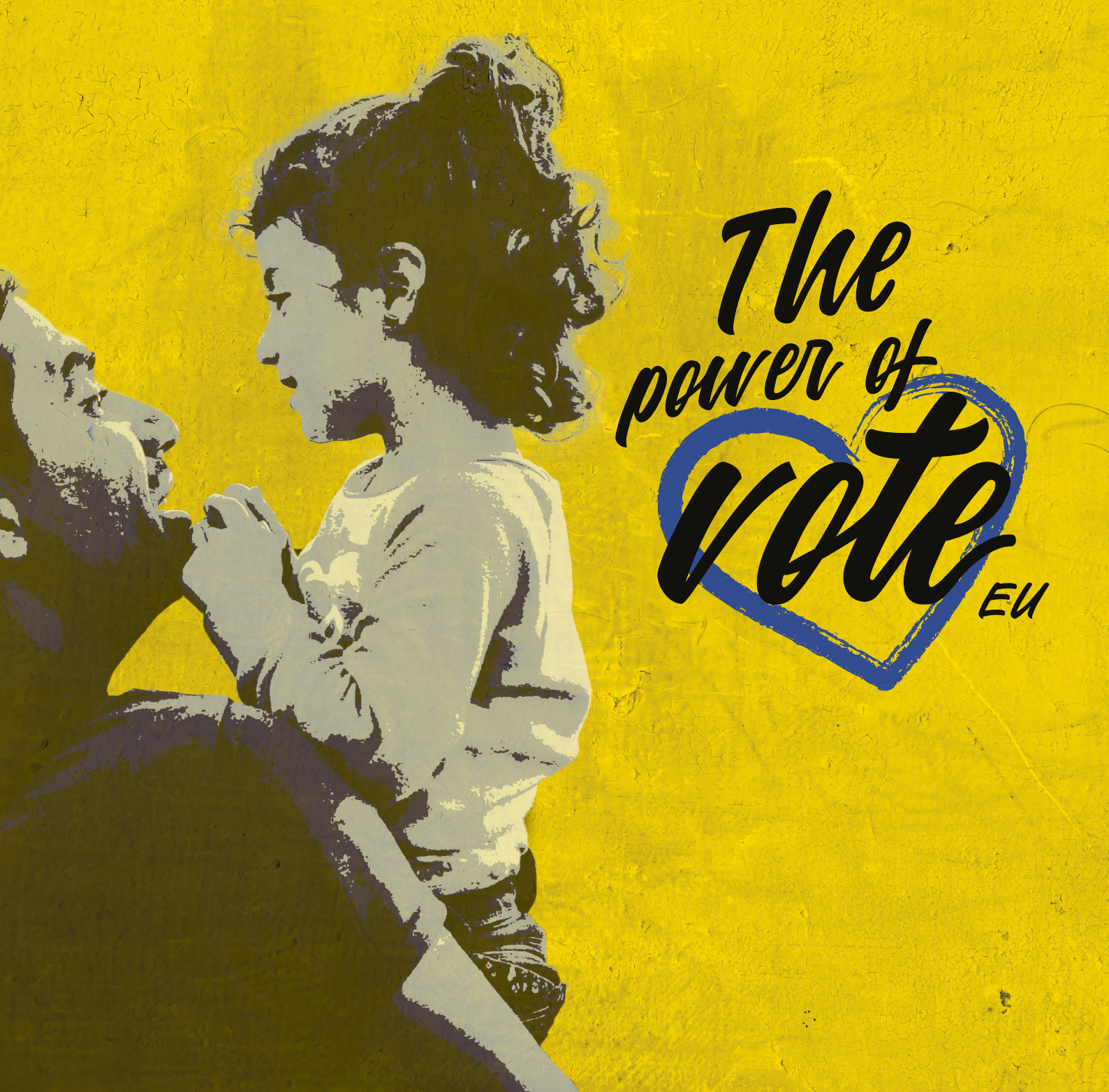




Por una Europa que protege

El Parlamento Europeo puede desempeñar un papel importante en la configuración de una política de la UE que proporcione **vías seguras y legales para la protección.**

Tú tienes **#ThePowerofVote**

www.thepowerofvote.eu



¿Sabías que...?



Las personas que huyen de la persecución o de la violencia generalizada en sus países de origen **tienen derecho a buscar y obtener protección en Europa**.



Apenas hay **vías legales** para que estas personas lleguen al territorio de la UE.



En 2018, al menos **2.275¹ personas murieron** mientras cruzaban el **mar Mediterráneo** tratando de llegar al territorio



Se pueden establecer **vías seguras y legales** que permitan que las personas necesitadas de protección puedan buscarla en Europa sin arriesgar sus vidas.

Son ejemplo de tales vías los sistemas de **reasentamiento**, las políticas generosas de **reagrupación familiar** y el uso de **sistemas de visado humanitario**.

Tú puedes usar #ThePowerofVote

Son precisas **vías seguras y legales** para que las personas con necesidad de protección puedan ejercer su derecho a pedir asilo en la UE. La Unión y sus Estados miembros deberían crear más vías seguras y legales de acceso a Europa y trabajar por una Europa que no deje a nadie en la estacada, consecuente con sus valores de **protección y respeto de los derechos humanos**.



No hay visado

para el asilo

Ninguno de estos visados está diseñado para personas que huyen de conflictos armados o persecución. Para obtenerlos, es necesario cumplir con varios criterios, como demostrar la intención de regresar al país de origen cuando caduque el visado, demostrar que uno tiene ingresos suficientes para cubrir los gastos durante la estancia en la UE o estar inscrito como estudiante en una institución educativa. Las personas que huyen de los conflictos armados o la persecución, por definición, no son capaces de decir si podrán regresar a sus países de origen o cuándo. A menudo deben abandonar sus países rápidamente, sin poder planificarlo ni reunir los documentos necesarios para solicitar un visado regular. Además, es posible que no puedan hacer acopio de estos documentos porque requeriría el contacto con las mismas autoridades que los están persiguiendo. Para las personas que buscan protección y que ya tienen familia en Europa, tampoco es fácil obtener un **visado para la reunificación familiar**. Actualmente, los procedimientos de reunificación familiar solo son aplicables a la pareja y a los hijos menores de una persona que ya se encuentre en Europa, o a los padres de niños menores que ya se encuentran en Europa. Los esquemas de reunificación familiar existentes generalmente excluyen a los hijos adultos, hermanos y padres de personas adultas.

Los Estados siempre pueden decidir conceder visado a las personas que no cumplan con los criterios para solicitar los posibles visados actuales y algunos Estados usan esta posibilidad por razones humanitarias. Sin embargo, no hay reglas claras sobre tales visados humanitarios, por lo que las personas

que los precisan no tienen seguridad de obtenerlos. En la práctica es muy raro que los Estados se valgan de esta posibilidad.



Protección de la dignidad humana, derechos humanos, derecho al asilo

principios fundamentales de la UE

La Unión Europea (UE) se basa en los valores del respeto por la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto por los derechos humanos. **Preservar y promover estos valores** es uno de los objetivos con los que se comprometen la UE y sus Estados miembros.

Coherente con estos valores, la UE no solo se compromete a proteger los derechos de sus ciudadanos, sino que también reconoce el derecho fundamental al asilo. Significa que los Estados miembros de la UE ofrecen protección a las personas que se ven obligadas a huir de sus países de origen debido a conflictos armados o porque son perseguidas allí por razones tales como sus creencias religiosas, sus opiniones políticas, su perfil étnico o de género o su Identidad u orientación sexual.



No hay acceso a la protección

sin acceder al territorio

La UE y sus Estados miembros garantizan el derecho de asilo a quienes necesitan protección y la solicitan. Sin embargo, para solicitarla, primero hay que llegar al territorio de la UE. Esto puede parecer obvio, pero en la práctica **casi no hay modo de hacerlo legalmente**.

Las personas sin ciudadanía de la UE necesitan pasaporte y, generalmente, también un visado para entrar en la UE: documento que les permite cruzar la frontera legalmente. Sin dichos documentos, no pueden, por ejemplo, abordar un avión y viajar a Europa. El régimen actual de visado está diseñado para turistas, personas que vienen por motivos profesionales o estudiantes. También hay visados para personas que desean reunirse con miembros de su familia que ya están en Europa.



Reasentamiento

insuficiente

Los Estados también pueden decidir invitar a las personas que necesitan protección a través de sistemas de reasentamiento. En general, el reasentamiento se organiza en

cooperación con la Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y está destinado a los refugiados que ya han huido de su país y se encuentran a menudo en un país vecino que no puede o no está dispuesto a brindarles protección a largo plazo. El Estado receptor selecciona a quienes reasentar. Los refugiados no pueden solicitarlo. Solo pueden esperar que, si se les selecciona, pronto dispondrán de un lugar donde reasentarse. En 2017, la ACNUR estimó que **1,19 millones** de personas en el mundo **necesitaban reasentamiento**. En el mismo año, solo **102.800** personas fueron **admitidas** para el reasentamiento en todo el mundo.



Devoluciones sumarias y muertes

en las fronteras de la UE

Debido a la falta de vías seguras y legales para llegar a la UE y solicitar protección, las personas que huyen de los conflictos armados o la persecución a menudo no tienen más remedio que poner sus vidas en manos de las mafias. Cada año, miles de personas se embarcan en **viajes extremadamente peligrosos** y cruzan las fronteras de la UE de forma irregular con la esperanza de alcanzar la seguridad. A menudo son objeto de **abusos y explotación** durante sus viajes. Muchos de estos hombres, mujeres y niños son devueltos sumariamente en las fronteras. Muchos otros pierden la vida en el viaje. Solo en 2018, al menos 2.275 personas perdieron la vida tratando de cruzar el mar Mediterráneo.

El Parlamento Europeo puede desempeñar un papel crucial

en la configuración de una UE a fiel a sus valores y que proporcione protección. El JRS Europa apoya electoralmente a todas las fuerzas políticas que se comprometen a crear vías más seguras y legales para que las personas busquen protección en Europa y, en particular:

Incrementar considerablemente los **compromisos de reasentamiento**.

Apoyar **programas de evacuación de emergencia**, como la evacuación de Libia a Níger, acordando reasentar a las personas rescatadas además de otros compromisos de reasentamiento.

Facilitar la reunificación familiar ampliando la definición de familia para incluir, por ejemplo, hermanos, hijos adultos y padres de adultos.

Trabajar para establecer un **marco legal** claro de la UE sobre el uso de **visados humanitarios**.

Facilitar el **acceso a otras vías legales**, como visados de estudiantes o de trabajadores, a personas que buscan protección.

¹ UNCHR Operational Portal, Mediterranean situation (accesible online el 18/01/2019): , <https://data2.unhcr.org/en/situations/mediterranean>

#ThePowerofVote

#Estavezvoto

The
power of
vote
EU

www.thepowerofvote.eu



This project is co-funded by
the European Union